

OPINIONES

Con el fin de conocer diversas opiniones en relación con determinados temas que afectan a la Administración Pública española, D. A. ha realizado, bajo la dirección de F. ANSÓN, una serie de ENCUESTAS entre un gran número de personas, tanto funcionarios como administrados. A continuación recogemos las respuestas más significativas a dos de las preguntas formuladas.

Pregunta:

¿Cuál es, a su juicio, el Servicio de nuestra Administración que mejor funciona?

Contestan:

Un ama de casa.

Un abogado.

Un párroco.

Un agricultor manchego.

Un experto en organización.
Un comerciante.
Un director-gerente.
Un gestor administrativo.
Un conductor de camiones.

UN AMA DE CASA

Si los carteros y el correo es un Servicio de nuestra Administración, a mí me parece que es el que mejor funciona y el que más confianza da.

UN ABOGADO

Para mí, sin duda, el del *Certificado de Penales*. No cabe pedir más. Puede ser ejemplo, incluso, para la empresa privada mejor racionalizada.

UN PÁRROCO

A mi juicio, la actividad sanitaria. En los casi veintisiete años que llevo trabajando en esta cuestión considero que no ha podido mejorarse más en menos tiempo.

UN AGRICULTOR MANCHEGO

Me alegra poder contestar a esta pregunta para dar testimonio mío y de muchos agricultores al *Servicio del Crédito Agrícola* para la mecanización del campo, cuya eficacia y funcionamiento cabe calificar de perfectos y del que podían tomar ejemplo otros servicios que también afectan a nuestra agricultura.

UN EXPERTO EN ORGANIZACIÓN

A mi juicio, y creo que al de la mayoría de los españoles, es *Correos*. La razón de ello estriba, a mi entender, en que desde hace tiempo ha participado en organismos internacionales, que le han

hecho aplicar las técnicas de eficacia de la empresa, con lo que ha conseguido ser la organización mejor y más eficaz de la Administración española; lo cual no quiere decir que sea totalmente perfecta.

UN COMERCIANTE

Aunque lo del *Documento Nacional de Identidad* me parece que no sirve para nada y es otro impuesto más, el Servicio de renovación del mismo hay que reconocer que es muy bueno.

También me parece bien el de los «guardias de la porra», y lo mismo dice mi chico mayor, que es taxista.

UN DIRECTOR-GERENTE DE UNA EMPRESA

El Servicio de *Correos*. Realmente, con los transportes que hay en España, y comparándolo con otros servicios administrativos, es el que mejor funciona. A pesar de todo, y sobre aspectos concretos, creo que podían hacerse algunas mejoras.

UN GESTOR ADMINISTRATIVO

Verdaderamente, el número de gestorías administrativas que existen en España hace pensar que muy pocos deben ser los servicios de nuestra Administración que funcionan ni medianamente bien. Con esto no pretendo eludir la contestación. Por el contrario, quiero hacer constar el inmejorable funcionamiento actual de un Servicio desconocido para el gran público: *el de la matriculación de los coches*.

UN CONDUCTOR DE CAMIONES DE PESCADO

A mi juicio, si los guardias civiles es un servicio de nuestra Administración, como se pregunta aquí, es lo que mejor funciona. Yo no los he conocido hasta que se han encargado de las carreteras, y ahí han demostrado lo que es funcionar bien y con espíritu; ¡menuda diferencia con antes!

Pregunta:

¿Qué opina usted del actual sistema de tasas?

Contestan:

Un jefe del Cuerpo General Técnico de Comercio.

Un técnico de Administración Civil.

Un interventor de Fondos de Administración Local.

Un inspector de Hacienda.

Un abogado.

UN JEFE DEL CUERPO GENERAL TÉCNICO DE COMERCIO

Supongo que esta contestación no me la van a publicar; pero no me gustan los eufemismos y me parece que la revista DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA pretende ser la revista de la reforma administrativa, y es necesario, por consiguiente, decir la verdad si quiere hacerse una reforma auténtica.

El sistema actual de tasas produce desigualdades injustificadas, o, más claramente, injusticias. El incremento de remuneración que ha provocado entre nosotros, los funcionarios —y que conste que me encuentro entre los más afortunados—, no compensa la desmoralización, mayor aún, si cabe, producida en los mismos.

No creemos en el deseo serio de mejorar nuestra Administración normalizando impresos o haciendo diagramas, cuando algo que atenta no ya a la justicia cristiana, sino a los más elementales principios de la equidad, no se atiende con la energía que puede hacerse.

**UN TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN CIVIL,
TODAVÍA SIN EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA**

Respondo a esta cuestión refiriéndome a lo que ya señalé en uno de la serie de cuatro artículos que sobre remuneración de los funcionarios publiqué en el diario *Arriba*.

En este sentido y proyectada sobre su circunstancia histórica la reforma que en el régimen de tasas y exacciones parafiscales hizo la tan controvertida Ley de 26 de diciembre de 1958, arroja un saldo indudablemente positivo. Ante todo, al sacar de la clandestinidad a

docenas de martingalas que proliferaban en covachuelas oscuras como conscientes de su ilegitimidad y el difundir públicamente la existencia de muchas otras que habían permanecido cuidadosamente encubiertas por sus recaudadores, que eran a la vez administradores y consumidores de sus productos. La labor de saneamiento administrativo que dicha Ley y las regulaciones posteriores han efectuado en nuestra burocracia constituyen, con todos sus defectos, uno de los capítulos más brillantes de nuestra reforma administrativa.

Desde entonces, al menos minimamente, cada una de esas tasas cuenta con una normativa propia, unos tipos de exacción constantes y unos criterios definidos de reparto y distribución de los fondos recaudados. Sin caer en un estéril purismo jurídico, es evidente que ello representa ya un indudable avance.

En segundo lugar, gracias a esa Ley, fué posible una sustancial elevación de la remuneración de muchos funcionarios. No es que el sistema carezca de inconvenientes —los tiene, y tantos, que urge sustituirlo por otro más satisfactorio—; pero es innegable que en muchos casos miles de funcionarios han alcanzado por primera vez en su vida de empleados públicos un nivel de remuneraciones decoroso y proporcional, tanto a sus necesidades como a la importancia de su función. También es cierto que en centros donde los Fondos de Tasas eran objeto de manipulaciones secretas de las que salían beneficiados quienes menos se veían afectados por la congelación de sueldos se han podido implantar de 1959 a nuestros días unos principios más equitativos de distribución, mejorando sensiblemente a las clases más modestas del escalafón. Por último, gracias a las denigradas tasas, se han podido establecer sistemas de incentivos y recompensas que han de dejar huella en la difícil tarea de incrementar la productividad de nuestra rutinaria y oxidada máquina administrativa.

No obstante, a pesar de un haber tan copioso, la Ley de Tasas y sus demás consecuencias no pueden fundamentar un régimen satisfactorio. Su promulgación era un paso necesario e importante, pero en modo alguno cabe estimar como meta final lo que no había de ser sino una etapa transitoria y, por fuerza, breve. Los inconvenientes de la nueva situación son de todos conocidos.

UN INTERVENTOR DE FONDOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

El sistema de Tasas constituye un parche más en nuestra Administración. Parece que en la misma existe una como vergüenza fariasaica a pagar un sueldo, por ejemplo, de 20.000 a 25.000 pesetas. Parece un abuso y una falta de moralidad el cobrar un sueldo así,

En cambio parece muy moral el percibir ese sueldo o mayor aún a base de pequeños sueldecillos en numerosas ocupaciones que impiden no sólo una dedicación adecuada a la misma, sino que garantizan el incumplimiento y la falta de rentabilidad en ellas.

UN INSPECTOR DE HACIENDA

Considero que el sistema de Tasas constituye un avance, pero tiene grandes defectos todavía, y no es el menor de ellos el haber dado lugar a la existencia de Ministerios «ricos» frente a Ministerios «pobres».

UN ABOGADO

Opino que nuestro actual sistema de tasas es un simple sistema para que el público administrado mantenga a sus servidores públicos. Y han sido, naturalmente, las clases medias, los pequeños contribuyentes, los que de manera más directa han debido de soportar la mejora en las remuneraciones de los funcionarios.